

**INFORME DEL CONSEJO COMUNAL CONSEJO COMUNAL  
GARBIRAS-CENTRO” PARA EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. DERECHO A  
LA SALUD.**

Nuestra organización social pretende exponer la situación de los derechos humanos, especialmente en el área de salud, que vienen disfrutando los miembros de la comunidad de la Parroquia San Juan Bautista organizados a través del Consejo Comunal Garbiras-Centro.

1. El **“CONSEJO COMUNAL GARBIRAS-CENTRO”** fue creado en Asamblea General Comunitaria, de ciudadanos y ciudadanas el día 20 marzo 2010, con Rif- J-29922106-6, ubicado en el área geográfica desde la calle 16 hasta la calle 8 y desde la séptima avenida Isaías Medinas Angaríta hasta carrera 11 de San Cristóbal, Parroquia San Juan Bautista del Estado Táchira, consta de treinta y tres (33) manzanas dentro del casco central del Municipio San Cristóbal, estado Táchira. En el sector tenemos zona residencial con viviendas de construcción antiguas de tierra pisada y bahareque y con techo de teja. Nuestro consejo comunal tiene una población de 550 familias que abarca 2.800 personas.
2. **EL CONSEJO COMUNAL GARBIRAS-CENTRO** fija metas y objetivos dentro del diagnóstico de necesidades y problemas de la comunidad, prioriza en su gestión como el comité de salud, este consejo comunal nació de la oportunidad que brinda el Gobierno Bolivariano Revolucionario de Venezuela a las comunidades organizadas para participar y elaborar sus propios planes de desarrollo.
3. El consejo comunal ha visto el disfrute de sus derechos humanos dentro del marco del **derecho a la salud**, porque se han realizado jornadas de vacunación a los niños de un año hasta de 4 años; ha realizado un censo de alcoholismo y enfermedades como diabetes

e hipertensión en el cual arrojó un alto índice; la Misión Milagro de operaciones oftalmológicas gratuitas realizó jornadas a 50 niños y adolescentes con problema de la visión en el centro de educación preescolar Simoncito "San José" y en la Escuela Principal Bolivariana Torbes. De igual forma ha llevado a cabo la Misión José Gregorio Hernández diferentes jornadas en el cual se entregó a 100 personas con discapacidad, enseres como sillas de ruedas, colchones antiescaras, bastones, andaderas, camas, cocinas, neveras, lentes, todos estos recursos se entregaron a las personas de bajos recursos, este esfuerzo en aras de aplicar las políticas públicas en cuanto al **derecho a la salud**. Actualmente se hacen tres jornadas al año atendiendo a 120 personas con discapacidad más las que asisten al Centro de Atención Médica ubicado en el liceo Simón Bolívar que atiende todos los días hasta aproximadamente 40 personas.

Igualmente ayuda al derecho a la Salud, **las jornadas de alimentación** que se realizan mensualmente de mercados populares, y que hace varios meses se instaló un "PEDEVALITO" (mercado popular) en la calle 13 con carrera 8 N° 8-3 en el cual se venden dos toneladas en la semana de alimento de primera necesidad abasteciendo a 1500 personas. Asimismo, hay que destacar el proyecto de mejoramiento del servicio de alumbrado del sector Garbiras Centro, tiene ya aprobados los recursos económicos en el año 2010, a través del cual se instalarán postes, luminarias, bancos de transformadores para mejorar este servicio y elevar la calidad de vida de nuestra comunidad. Es un derecho comprendido en el artículo 117 y 127 de la Constitución Bolivariana de Venezuela. De igual forma en el año 2008 y 2009 se instalaron gratuitamente bombillos ahorradores de energía eléctrica por parte de la Misión Energética en las viviendas de esta comunidad, en el cual se instalaron 2.500 bombillos, esto con el fin de favorecer la **salud y el medio ambiente**. En este sentido, también se han recuperado espacios de recreación como son las plazas Ramón Buenahora y La Plaza Garbiras instalando columpios, subibaja para

el uso y disfrute de los niños, niñas y adolescentes, que no existían estos sitios tan importantes de la comunidad, también se han realizado actividades en fecha del día del niño 16 de julio y en diciembre con la entrega de juguetes, con estas acciones se está garantizando espacios y programas para el disfrute del **derecho a la recreación y al deporte**. De igual forma se asiste a los vecinos en los problemas, como los daños de los servicios de agua, se logró la dotación de 8 tubos de 8 pulgadas para mejoramientos del servicio del agua ya que un **derecho a la salud y a bienes y servicios de calidad**.

4. Dando una breve descripción sobre los logros de la gestión del consejo comunal **GARBIRAS-CENTRO hacia la comunidad**, gracias a la nueva Ley Orgánica de los Consejos Comunales, podemos concluir que hoy día tenemos acceso, a la planificación y ejecución de las políticas públicas en nuestra comunidad.

**Palabras claves:** Derecho a la salud; Derecho a la alimentación; Derecho a la cultura, educación, deporte y recreación; Derecho a la libre comunicación; Derecho a la vida; Derecho a la vivienda; Derecho a la igualdad de género.